

Apellido y nombre: Galante, Jorge Diego

E-mail: diegalante@hotmail.com

Dirección postal: Rosario 509 – 1ero “A” -Ciudad Autónoma de Buenos Aires- CP. 1424

Afiliación institucional: Facultad de Ciencias Sociales, UBA; Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG)

Mesa temática: Mesa 23: “La teoría social hoy: actores, movimientos y estructura social”

Algunos problemas lógicos en la Política de lo ‘hegemonicontingente’: la [hegemonía-necesaria]-[mente-democrática] de Ernesto Laclau como procedimiento hipostático.

J. D. Galante

“Orinándose de natural grandor
en unánimes postes surgentes,
acaba por ser todos los guarismos,
la vida entera”
Cesar Vallejo. Trilce

RESUMEN

Este trabajo propone, desarrollar una revisión crítica de la peculiar articulación entre hegemonía y contingencia en los términos en que ésta se encuentra pautada por la teoría política de Ernesto Laclau. El abordaje bibliográfico del tema nos permitirá finalmente observar que, y con carácter previo a cualquier objeción factible a la propuesta final de reconciliación entre acción y estructura implícita en el posicionamiento del citado autor (producto que es teóricamente resultado de una lectura sistémica antinomial entre diferencia y sistema que le permitirá concluir en la formulación de una [hegemonía-necesaria]-[mente-

democrática]), persisten aún con anterioridad fundacional algunos equívocos significativos, tanto en el orden teórico como metodológico, en el desarrollo de los presupuestos teóricos del marco escogido que permite a Laclau arribar a tal esquema. Desde el punto de vista metodológico, el presente trabajo desarrollará dicha problemática refiriendo fundamentalmente al reduccionismo apriorístico acrítico subyacente en el tratamiento diferencial/sistémico (compulsivamente) selectivo dirigido hacia el corpus de significantes. Se procurará a su vez, finalmente, argumentar desde su mismo marco conceptual (una vez puesta en evidencia la redundante tautología implícita en el concepto *significante vacío*) el procedimiento hipostático necesariamente implicado en la formulación teórica.

Introducción

La serie de apuntes que se detallan a continuación (de forma inacabada y poco sistemática, se dirá) es en sí, y tal vez a la manera de una reacción refleja de libido que lleva a responder una provocación con otra, puro resultado de la incidiosa invitación a la reflexión lanzada oportunamente por Ernesto Laclau. Se trata, más precisamente, de la efectiva contundencia de la siguiente afirmación: “*La presencia de significantes vacíos (...) es la condición misma de la hegemonía*”¹.

Desde la propuesta de Laclau, la representación del colectivo social ausente e imposible es “lograda” (o, mejor dicho, malograda, como logra explicar claramente) mediante una operación hegemónica que permitirá, a través de la selección histórica y coyuntural de determinado *significante vacío* (vaciado de su contenido original) como *significante estructural* o *sistémico*, la presentación de la particularidad de un grupo como la encarnación que hace referencia al orden comunitario no realizado e irrealizable, pero absolutamente

¹ Laclau, E. *Emancipación y diferencia*. Bs. As. Ariel. 1996. Pag. 82

necesario (ese “objeto imposible” kantiano) para la supervivencia estructural del sistema en cuestión. Así, el significante vacío (vaciado), a través de una subversión (interrupción) del signo lingüístico, realiza, aún haciéndolo en forma precaria y siempre reversible, un requerimiento esencial para la existencia del sistema: la cancelación de su identidad diferencial como marca para instaurar mediante un procedimiento de lógica equivalencial los propios límites del sistema y de esa forma poder dar cuenta de su propia sistematicidad. Un significante vacío será, en sí mismo, la pura representación del ser o sistematicidad del sistema que operará como límite constitutivo del mismo en oposición antagónica y negativa de la radical exterioridad.

Puesto que poder dar cuenta de sus propios límites es requisito lógico para la supervivencia del sistema como tal (en oposición a la pura atomización diferencial), ergo, que una relación hegemónica efectiva debe poder dar cuenta y cobertura de dichos límites (que debe ser sistémica por sobre su carácter diferencial y pretenderse estructural por sobre su naturaleza contingente), y dado que tal función sólo puede ser realizada a través del poder equivalencial del significante vacío, resulta – silogismo mediante – el aristotelismo implacable de la citada afirmación del significante vacío como condición de posibilidad de hegemonía.

El esquema propuesto por Laclau resulta de esa manera dinámicamente tan rico, tan políticamente dinámico (aquella tensión inerradicable entre universal y particular, entre estructura y acción, entre sistematicidad y diferencia; aquella híbrida hibridización que resulta en una particular especie de “hegemonía democrática” o “democracia hegemonzante”), que logrará fácilmente llevar al lector en forma apasible y seductora, y hasta casi se diría que necesariamente, hacia una reflexión más profunda y compenetrada de la temática propuesta. Pero, como puede ocurrir, y de hecho a veces lo hace, una reflexión tan avocada y amorosa

puede llegar a incurrir finalmente en una revisión crítica del potencial explicativo y de la validez de los postulados propuestos. El propósito principal de este trabajo apuntará fundamentalmente en otro sentido. La propuesta presente consistirá principalmente en invitar a la reflexión no tanto sobre la concepción de la política tal como esta se encuentra implícita en la propuesta de Laclau como procurar hacerlo sobre los presupuestos teóricos que permiten dicha concepción.

Lo que es decir; si el *significante vacío* es la condición misma de la política, tal como lo postula Laclau, lo que se pretenderá aquí es indagar un poco más sobre tal naturaleza “peculiar” de este tipo de significante respecto del resto (de hecho, mucho más “peculiar” que lo que la mercancía “fuerza de trabajo” lo era con respecto a las otras, por lo menos en el Marx de la traducción de Siglo XXI), y que le proporciona semejante grado de preponderancia estructural hasta el punto de convertirlo en la condición misma de posibilidad del sistema.

¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política?²

La problematización del espacio político lograda por Ernesto Laclau en *Emancipación y diferencia* surgirá a partir del análisis reflexivo de un problema lingüístico concreto que juzgará fundamental desde el punto de vista sistémico: el lugar funcional y la naturaleza específica de los *significantes vacíos*. Como se ha expresado anteriormente, tal análisis concluirá en la caracterización funcional del significante vacío como la parte integral (y en profundidad, constituyente) del sistema de significación como tal que, a través de una subversión (interrupción) del signo lingüístico, realiza un requerimiento esencial del proceso de significación: la cancelación de la identidad diferencial de la marca para instaurar mediante

² El subtítulo homologa al del apartado de *Emancipación y diferencia* (Laclau, 1996)

un procedimiento de lógica equivalencial los propios límites del sistema y de esa manera poder dar cuenta de su propia sistematicidad. De esta manera, un significante vacío será, en sí mismo, la pura representación del ser o sistematicidad del sistema que operará como límite constitutivo del mismo en oposición antagónica y negativa de la radical exterioridad.

Ahora bien, nos dice Laclau, puesto que el significante vacío resulta de pura cancelación de toda diferencia que impone en primer plano lo que cada entidad diferencial tiene de idéntico, dicha función puede ser ocupada (lógicamente) por cualquier significante inscrito dentro del sistema. Esto conllevará algunas implicaciones esenciales para el análisis en cuestión, y que se tratarán, fundamentalmente, de lo siguiente: En primer lugar (1) ³, existirá una ambivalencia tensional inerradicable en el interior del sistema de diferencias, dada por la existencia estrictamente diferencial de la identidad de cada marca (signo), como nos señalaba de Saussure desde ya hace más de un siglo, y el requisito estructural igualmente constitutivo de cada una de ellas de poder cancelarse a sí misma, y de perder por lo tanto existencia, en favor de la representatividad de la sistematicidad del sistema, es decir, de la constitución de un significante vacío. Y en segundo lugar (2), que dicha representación del ser del sistema (cuya metáfora obligada es *lo Real* lacaniano), al no poder ser realizada por ningún significado positivo (diferencial) ya que estos constituyen un mero límite neutral que presupone (necesariamente) la continuidad de otras entidades de estatuto semejante, sólo puede lograrse mediante la interrupción de todo el proceso de significación (su subversión) constituyéndose de tal manera en un objeto imposible que sólo se muestra a través de la imposibilidad de su representación adecuada. Es decir; se tratará de una falta constitutiva, de la castración inscrita en el seno de la lengua, aquel lugar vacío que estructura a todo el sistema y que resulta de “la imposibilidad de producir un objeto que es, sin embargo, requerido”⁴.

³ La enumeración ha sido elaborada para los fines específicos de este trabajo y no sigue necesariamente el esquema original propuesto por Laclau.

⁴ Laclau, E. *Op. Cit.* Pag. 76

Sobre este espacio vacío, imposible y necesario, operaría finalmente la relación hegemónica que permite la presentación de la particularidad de un grupo como representación de aquel colectivo imposible e inalcanzable, y dado que la tensión inherente entre equivalencia y diferencia permanecerá siempre irreductible, se entiende finalmente que la relación hegemónica establecida no pueda jamás trascender del plano de la contingencia, otorgando su vez, de esta manera, apertura a la dinámica propiamente política de la democracia moderna. De tal manera, en determinada coyuntura histórica particular, la selección de determinado significante (vaciado de su contenido original) como significante del colectivo ausente es lograda a través de una operación hegemónica, la que permitirá la presentación de la particularidad de un grupo como la encarnación que hace referencia al orden comunitario ausente, no realizado⁵. Para decirlo con mayor precisión: será la inclusión del concepto de significante vacío lo que permitirá a Laclau reintroducir en la discusión de la concepción de hegemonía (la que postula como requisito estructural) la dimensión estrictamente política, que se caracteriza por la fuerza de la acción y que como dinámica de fuerzas encontradas en equilibrio inestable y en permanente oposición pero que comparten a la vez la misma estructura sistémica, dará lugar a la determinación estructural, ciertamente, pero fundamentalmente coyuntural, de dicha relación hegemónica establecida.

Principalmente, desde el punto de vista estructural, el concepto de significante vacío permitirá redimensionar el carácter consensuado y absolutamente necesario de la relación hegemónica. Ya que el requisito de representación del ser del sistema es, estructuralmente hablando, constitutivo del sistema frente a la amenaza de muerte (de desestructuración del sistema) implicada en lo externo, y que dicho requisito sólo puede ser suplido a través de la operación hegemónica, resultará que si de hecho lo que operase fuese una mera lógica de imposición fraccional o facciosa de un sector social (es decir, diferencial) dicha función

⁵ *Idem*. Pag. 83

estructural no podría ser llenada y el sistema no subsistiría a tal imposición. Finalmente, dado que dicha representación está marcada a su vez por su misma imposibilidad inerradicable, ya que el sistema se encuentra estructuralmente castrado por esta falta constitutiva (para usar un freudianismo explícitamente representativo), resulta que a causa de la ambivalencia tensional anteriormente mencionada (1) entre la existencia puramente diferencial y el valor puramente equivalencial otorgado al significante que es vaciado de su contenido para ocupar la función de significante vacío, (el que no podrá jamás dejar de ser lo primero y al que le resultará absolutamente imposible llegar a ser lo segundo), la “victoria” hegemónica no podrá jamás trascender del plano de la coyuntura. Se tratará en sí misma, precisamente, y para usar ahora la expresión de Laclau, de una “victoria peligrosa”; pero lo será en un doble sentido. No sólo porque la cadena de equivalencias que unifica tiende a atenuar sus vínculos con la fuerza originaria, como nos lo indica Laclau, sino sobre todo porque la orientación diferencial del significante tenderá finalmente a prevalecer sobre su función equivalencial y abrirá de esta manera al juego político la posible instauración de un nuevo significante para suplir la necesaria función de significante vacío⁶. De tal manera, el proceso de identificación será siempre precario y reversible, y así es como el reconocimiento de dicho hiato entre equivalencia y diferencia se convertirá, desde la perspectiva de Laclau, en el rasgo constitutivo de la democracia moderna.

En conclusión se verá, finalmente, que la propuesta de Laclau se ha tratado en profundidad desde el comienzo de un nuevo intento de escape al viejo problema teórico de la trampa estructural, de un intento de escape a la newtoniana y silente estática de la estructura. Es simplemente ello lo que procurará decirnos cuando afirma que, (Laclau, 1996: 98), la

⁶ Véase por ejemplo, (el ejemplo es propuesto por Laclau), el vaciamiento del significante “Perón” durante el exilio de Juan Domingo Perón en España. Del análisis histórico detallado resultará claro que “Perón” finalmente volvió adquirir, al menos transitoriamente, una gradación mayor de énfasis en su valor diferencial. Valga decirlo, lo hizo finalmente en Morón y no en Ezeiza.

relación entre lo universal y particular sólo se tratará de una relación hegemónica; es decir, de la dinámicas pura, y conflictiva, relación política.

El giro hipostático: particularidades y contradicciones del posestructuralismo laclausiano

Sin embargo, hay un punto en particular que tal vez se desee objetar al modelo sistémico de Laclau. De hecho, Laclau observará este punto con detenimiento para comenzar a pasarlo inmediatamente por alto. Se trata, con más precisión, del disbujamiento de la atención analítica puesta en primera instancia sobre la doble naturaleza diferencial/equivalencial inherente e irreductible a la estructura de toda marca diferencial. Laclau centrará nuestra atención en ella sólo hasta lograr presentarnos al significante vacío; una vez que cree haber logrado dar cuenta de él y de su importancia teórica, centrará el análisis subsiguiente de aquella ambivalencia tensional irreductible (1) a tal y como esta se da pura y exclusivamente en el interior del significante vacío, y olvida la coexistente en el resto de los significantes del sistema. Por supuesto, esto se logra a través de un reduccionismo apriorístico que lleva a la contemplación dinámica del resto de los significantes (aquellos que no hegemonizan sistemáticamente en un momento dado) a centrarse unilateralmente sobre su función “plena”, o lo que es decir, plenamente diferencial, en abstracción de su carga de representación de sistematicidad. Dicha cualidad sistemática aparecerá desde Laclau a partir de allí como exclusivamente potencial, es decir, prestable al juego político en la lucha por la hegemonía, y esto aún mucho después de habernos argumentado con insistente precisión que ella se trata de una característica constitutiva de la marca y que como tal debe ser omnipresente -para que la marca como tal adquiera cierto grado de “existencia”). Para decirlo

en los términos de Laclau: “La función de representar al sistema como totalidad depende, en consecuencia, de la posibilidad de que la dimensión de equivalencia prevalezca netamente sobre la dimensión diferencial; *pero esta posibilidad es simplemente el resultado de que toda lucha individual haya estado ya, desde el comienzo, penetrada por esta ambigüedad constitutiva*”⁷.

Con esto lo que se quiere decir es: mientras que con esta estrategia metodológica Laclau logra centralizarnos en el análisis lo *hegemonicontingente* y argumentarnos la preponderancia estructural del *significante vacío*, falla explicativamente en el mismo paso al no podernos brindar un análisis complejo que exceda la limitación al tratamiento puramente diferencial del resto de los significantes copresentes, es decir, un análisis que retome su dimensión equivalencial y sistemática. O sea: mientras que el esquema de la *hegemonicontingencia* nos detalla a la perfección la complejidad del lugar en el que (hegemónicamente) se instaura el *significante vacío* como representación del ser del sistema, lo que curiosamente olvida decirnos y detallarnos es que, y cómo, un poco más allá, y por debajo de dicha relación hegemónica establecida, todos y cada uno del resto de los significantes están dando cuenta a su vez, en todo momento, y exactamente de la misma manera, de la exactamente misma sistematicidad de sistema.

Para decirlo con mayor claridad: no hay nada en el *significante vacío* que no esté ya presente desde siempre en el *significante “pleno”*. O, si se quiere; todo *significante* es, siempre y para siempre, *significante vacío*, pues en ello se juega su condición de existencia. “Ser sistema” es su condición de sistematización, y sistematización es su condición misma de posibilidad, su capacidad de adquirir positivización (es decir, negatividad) como entidad diferencial.

⁷ Laclau, E. (1996). p. 78. (La compulsividad de las cursivas, desde luego, no corresponde a Laclau).

Lo que ocurre, y tal vez descubramos aquí que el problema consiste finalmente en que Laclau se equivocó al escoger una metáfora (la culpa no la tiene Laclau, son las viejas categorías del iluminismo, dirían Adorno y Horkheimer), es que no existe tal ambivalencia tensional entre la dimensión diferencial y la dimensión equivalencial del significante. No existe en absoluto tal movimiento pendular de fuerzas inerciales. Resulta claro: tanto la dimensión diferencial como la equivalencial se presuponen mutuamente y no se dan en ningún momento la una sin la otra. Lo que habrá, en todo caso, será un arduo trabajo de contrapunto entre ambos extremos superpuestos; un tejido enarmónico similar, en todo caso, al viejo anillo de Moebius, el de las dos caras sin espesor, de Gilles Deleuze.

Lo que queremos decir con esto no es que haya una dispersión o implosión sin forma del sentido, sin posibilidad siquiera de articulación relativa, y en eso seguimos a Laclau ⁸; pero sí queremos decir que dicho papel articulador se encuentra realmente predeterminado en la estructura de *toda* marca del sistema. Jacques Derrida nos lo había ya señalado con precisión en 1968 cuando nos presentaba a la *differance* como el juego originario, constituyente y sistemático de diferencias completamente ajeno a la metafísica de la presencia (*differance* no existe ni tiene esencia, si lo hiciera desaparecería en el mismo momento de aparecer), y sin ser por ello en sí misma concepto se convierte sin embargo la posibilidad misma de conceptualidad ⁹. Así, la *differance*, como “columna ausente” que estructura el juego sistemático de diferencias no puede nunca estar dada como existente en su pureza diferencial, sino que es el más allá de lo dado, la ausencia que complementa la presencia, una estructura de suplencia tal que todas las presencias serán los suplementos sustituidos al origen ausente y que todas las diferencias serán, en el sistema de las presencias, el efecto irreductible de lo que queda más allá de la presencia (= esencia)¹⁰.

⁸ Op. Cit. p. 109

⁹ Derrida, J. “La *differance*”. *Márgenes de la filosofía*. Madrid. Cátedra. 1989.

¹⁰ Belvedere, C. “El dualismo en el pensamiento social”. En: “El ojo furioso” Año V/Nº 6. Bs. As. Verano 1997.

Si acaso decidiéramos aceptar dicho postulado teórico, resultará que el significante vacío no performa ninguna función que no sea ya función la marca lingüística, e incluso que atribuir tal función de representación de sistematicidad a un significante será de por sí formular una redundancia, será construir una tautología.

Pero el problema estará en que si finalmente nos decidiéramos a aceptar que el significante vacío no cumple ninguna función estructural dentro del sistema, porque de hecho lo hacen todos y cada uno de los significantes; si *significante vacío* es como significante sólo un significante más y como concepto poco más que una redundancia; entonces las consecuencias para la siguiente parte del esquema de Laclau, su teoría política, pueden llegar a ser bastante graves.

Resultará claro; se desvanecerá, inevitablemente, la ilusión de aquella [*hegemonía-necesaria*]-[*mente-democrática*]. Si el significante vacío y colectivo instaurado a través de una operación hegemónica no puede tener en sí otra función, ni lógica ni lingüística, distinta de la que tiene y tendrá siempre como significante pleno, importará poco o nada para los propósitos de la relación que exista o no tensión alguna entre su carga diferencial y su capacidad de expresar equivalencias, porque lo que subsiste y persiste de esencial en la relación (lo que constituye su naturaleza “peculiar” y novedosa) no se encuentra ni puede encontrarse en lo que tiene de significante, sino en lo que la relación tiene, esencialmente, de hegemónica.

Es decir: si la sistematicidad del sistema está garantizada estructuralmente por todos y cada uno de los significantes del sistema, se deslizará lógicamente a primer plano que sistematicidad estructural y dominación hegemónica pertenecen en realidad a distintos niveles de análisis y que, por lo menos en este nivel de análisis, deben ser considerados separadamente; por lo tanto, que el requisito de hegemonía presentado como condición

necesaria para la subsistencia del sistema no podrá ser más que inducido mediante un procedimiento hipostático, ya que no logra ser justificado teóricamente desde su propio marco conceptual y sólo se puede insuflarle vida en la propuesta en forma a priori.

Substancialización del concepto de hegemonía

La palabra hipóstasis tiene un origen griego que ha sido traducido al latín como equivalente al concepto de “ser”, pero conteniendo en sí la noción de “idea”, por lo cual debería traducirse como “ser de un modo verdadero”, “ser de un modo real”, teniendo en cuenta en la noción de “modo”, la modalidad del ser de acaecer y obrar en la realidad. Entonces hipóstasis es verdadera realidad, verdadera *ousía*; o sea, frente a las apariencias hay realidades que existen “por hipóstasis”, es decir verdaderamente. En orden de no prestarse a confusiones, la historia de la filosofía ha intentado distinciones asimilantes entre el término *ousía* y el concepto de hipóstasis: así hipóstasis se reservó para definir y determinar una sustancia individual y concreta, por diferencia con *ousía* que expresa, más bien, la esencia general y primera. En este caso la hipóstasis es el sujeto individual en su último complemento: el supuesto o sustancia completa en la razón de la especie en tanto que posee perfecta subsistencia.

De ahí la expresión *suppositum aut hypostasis*. La hipóstasis como subsistencia es entendida como un modo substancial agregado o unido a una naturaleza singular formando un *suppositum*. Si se quiere, la hipóstasis es la cosa misma completa, el acto por el cual la cosa existe por sí misma. A ello se refiere Tomás de Aquino al decir que la hipóstasis es la sustancia particular, pero no de cualquier modo, sino en su complemento.

Sin embargo, no todos los pensadores clásicos en la historia de la filosofía han acordado respecto a los alcances del término hipóstasis, y sobre todo, en esta concepción que la identifica con la sustancia individual en su estado de completitud. En el marco del neoplatonismo, Plotino llama hipóstasis a las tres sustancias inteligibles: lo Uno, la Inteligencia y el Alma del Mundo. La filosofía de Plotino partirá del Uno, entendido como el acto puro aristotélico, a través de cuya degradación resultará la pluralidad y diversidad de los seres del mundo, hasta llegar a la materia. La unidad del mundo estará garantizada, sin embargo, por el *noûs* o primera emanación de lo Uno, que es el alma del mundo, de quien surge la pluralidad de almas; así la hipóstasis no engendra, sino que emana, y se tratará del ser o la sustancia de la cual los fenómenos son una manifestación.

Finalmente, si bien el término hipóstasis implicaba complicaciones para admitir un uso como adjetivo, (ya que es un sustantivo no aplicable en el modo adjetivo – por lo cual el título de este trabajo adjudicando a la hipóstasis una nueva cualidad de adjetivo al denominar a la lógica laclausiana como “hipostática” asumiría numerosos problemas), en el marco de la teología medieval, sin embargo, la adjetivación desde la raíz del sustantivo “hipóstasis” comienza a ser posible: señalemos que en este pensamiento teológico se empezó a hablar de hipóstasis como “persona divina” y que se introdujo la expresión de “unión hipostática” para designar la unidad de dos naturalezas en una hipóstasis o persona. Especialmente se llama unión hipostática a la unión en la sola persona del Hijo de Dios de las dos naturalezas de Cristo: la naturaleza divina y la naturaleza humana.

Si recordamos lo mencionado anteriormente acerca de la doble naturaleza diferencial / equivalencial de toda entidad del sistema no resultará demasiado difícil encontrar en la lógica laclausiana el procedimiento hipostático subyacente. Detengámonos un poco en primer lugar en aquello que referimos sobre la unión hipostática de la teología medieval: en la unidad

hipostática entre esas dos naturalezas (la divina y la humana) se está presuponiendo una idea de orden que de por sí, como el tal concepto lo indica, aparecería como invariable; pues aún como dijera Tomás de Aquino, a partir de un efecto cualquiera puede demostrarse la existencia de su *causa propria*, pero ello sí, y sólo sí, con tal que dicho efecto sea más conocido que su causa. Es en este sentido que el “gran teólogo de la Iglesia” arguye que aún cuando la existencia de Dios no se perciba evidente, sin embargo se demuestra por sí misma en los efectos que de aquella existencia conocemos. Resulta notorio que un argumento similar (algo más *aggiornado*, por cierto) encierra la lógica hipostática del procedimiento laclausiano, pues si se ha seguido el hilo de nuestro argumento, la constitución de un particular en universal requiere de una unidad hipostática similar que implique que en los efectos esté no sólo demostrada, sino más aún presupuesta, la causa que los determina. Esto que decimos revela un grave problema, teniendo en cuenta que la noción de causalidad última es de orden metafísico, y además, que justamente en esa unidad hipostática entre lo universal y lo particular se está presuponiendo de antemano el orden en el cual aquel particular asumirá la función de universal hegemónico. Pues así como en los efectos se encontraba divinizada la causa, en lo particular se encuentra ya divinizado lo universal¹¹.

¿Pero cómo ha sido posible que el planteo de Laclau haya logrado en nuestro análisis trasladarnos de la contundente materialidad del problema político hacia su fundamentación de carácter metafísico? Porque lo que emerge desde la propuesta laclausiana es la configuración trascendental de la hegemonía como condición necesaria, esencial y substancial, de la sistematización de lo social. Queremos decir, que si se atiende al argumento laclausiano, no es que el particular deviene hegemónico, sino que es devenido, o sea, justamente en esa unidad hipostática el particular ya contiene las reglas de su universalización. Y así lo hegemónico,

¹¹ Ya Marx se refería a esto cuando procuraba no establecer una relación causal entre base y superestructura, pues si hubiera una determinación de la base sobre la superestructura, el sistema social nuevamente adquiriría un orden metafísico, que llevaría a la imposibilidad de su transformación.

según Laclau, no es más que una analogía con lo Uno plotiniano, teniendo en cuenta que éste devenido de la multiplicidad, se desplaza constituyéndose en sustancia que rige sobre la diversidad, la diferencia, lo múltiple.

De este modo, queremos decir que lo que se substancializa en el planteo de Laclau es el requisito hegemónico. Más aún cuando el antagonismo radical del cual habla este pensador argentino es presentado casi como un atributo de esa substancialización, pues dicho antagonismo aparece, en última instancia, como prerrogativa imprescindible para que el orden hegemónico se establezca. En otros términos, podemos decir que el antagonismo, tal como es pensado por Laclau (la negación de lo antagónico como lo radical exterior) no implica un obstáculo para la institución del particular como universal, sino que más bien es la condición de posibilidad de tal institución. En definitiva, es un antagonismo poco antagónico. Y así se reserva, lógicamente y materialmente, cualquier posibilidad de desestructuración de la estructura sistémica: aquella amenaza sistémica que la hegemonía supuestamente venía a subsanar, termina por ser el perfecto ordenador de la dominación hegemónica.

En síntesis, Laclau no sólo reduce la diferencia a su lógica equivalencial, sino que además la propia diferencia, ya subsumida a un principio de identidad por la tradición filosófica, es instituida aquí como una unidad aún mayor y suficiente. Pues si recordamos que Aristóteles expresaba que el ser se dice de muchas maneras: el ser de la sustancia y el ser de los accidentes, y más específicamente, el ser y el es, apreciaremos que Laclau los está reduciendo a una unidad absoluta. Ni coloca al “ser” bajo una tachadura, como Heidegger, ni tampoco lo hará con el “es”, al estilo de Derrida. Los une, es cierto. Pero no en su manifestación fenoménica, como procura hacernos creer; la unión entre ambos se da en la substancialización trascendental de la hipóstasis hegemónica. Y ello implica que cualquiera sea el particular que hegemonice sistemáticamente en un momento dado, el orden hegemónico

devenido será siempre el mismo. La esencia del orden permanecerá, siempre, invariable. Si habrá algo tachado, desde luego, no se tratará de verbos durativos, se sustantivará, irremediabilmente, en la noción de democracia.

Bibliografía

- Adorno, T. Horkheimer, M. *Dialéctica del iluminismo*. Bs. As. Sudamericana. 1984.
- Aquino, Santo Tomás de, *Suma teológica*, México, ediciones paulinas, 1980
- Belvedere, C. “El dualismo en el pensamiento social”. En: “El ojo furioso” Año V/Nº 6. Bs. As. Verano 1997.
- Deleuze, G. *Lógica del sentido*. Bs. As. Anagrama. 1983.
- Deleuze, G. *Diferencia y repetición*. Bs. As. Anagrama. 1983.
- Derrida, J. *La diseminación*. Madrid. Cátedra. 1990
- Derrida, J. *La escritura y la diferencia*. Bs. As. Anthropos. 2002.
- Derrida, J. *Márgenes de la filosofía*. Madrid. Cátedra. 1989.
- Ferrater Mora, J. *Diccionario de Filosofía*. Bs. As. Sudamericana. 1971.
- Laclau, E. *Emancipación y diferencia*. Bs. As. Ariel. 1996.
- Laclau, E. *Misticismo, retórica y política*. Bs. As. FCE. 2002.
- Laclau, E. *La razón populista*. Bs. As. FCE. 2002.
- Laclau, E.; Mouffe, C. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Bs. As. FCE. 2002
- Laclau, E. “Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la constitución de las lógicas políticas”. En: J. Butler, E. Laclau, S. Zizek: *Contingencia, hegemonía, universalidad*. Bs. As. FCE. 2003.
- Zizek, S. “¿Lucha de clases o posmodernismo? ¡Sí, por favor!”. En: J. Butler, E. Laclau, S. Zizek: *Contingencia, hegemonía, universalidad*. Bs. As. FCE. 2003.